



**Resolución del Consejo Universitario
N° 132-2021-CU-UNAP
Iquitos, 16 de julio de 2021**

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario realizada el 15 de julio de 2021, que acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 0613-2021-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0613-2021-UNAP, del 02 de julio de 2021, que resuelve ratificar la Resolución del Consejo de Facultad N° 002-2021-FISI-UNAP, del 01 de julio de 2021, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), de acuerdo a los siguientes términos:

“Aprobar la conformación de la Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de la FISI-UNAP, conformada por las siguientes personas:

✓ Manuel Tuesta Moreno	Presidente
✓ Ángel Enrique López Rojas	Miembro
✓ Carlos Gonzales Aspajo	Miembro
✓ Alejandro Reátegui Pezo	Observador
✓ Leticia Morelia Díaz Flores	Observador.”

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, realizada el 15 de julio de 2021, acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 0613-2021-UNAP;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – Ratificar la Resolución Rectoral N° 0613-2021-UNAP, del 02 de julio de 2021, que resuelve: ratificar la Resolución del Consejo de Facultad N° 002-2021-FISI-UNAP, del 01 de julio de 2021, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), de acuerdo a los siguientes términos:

“Aprobar la conformación de la Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de la FISI-UNAP, conformada por las siguientes personas:

✓ Manuel Tuesta Moreno	Presidente
✓ Ángel Enrique López Rojas	Miembro
✓ Carlos Gonzales Aspajo	Miembro
✓ Alejandro Reátegui Pezo	Observador
✓ Leticia Morelia Díaz Flores	Observador.”

Regístrese, comuníquese y archívese.




Lastenia Ruiz Mesía
RECTORA (e)




Kadhir Benzaqueh Tuesta
SECRETARIO GENERAL